



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:34473/2018

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota N°304/2018, y

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63673 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 304/2018 y, en consecuencia, rechazar la solicitud de suspensión del llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición que lleva adelante la mencionada Escuela para doce (12) horas cátedra en Formación en Lengua Extranjera (Inglesa) que fuera aprobado por Res. HCS 750/2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

